

San Francisco del Rincón, Gto., 26 de febrero del 2019
Oficio no. UT/058/2019
Asunto se contesta solicitud

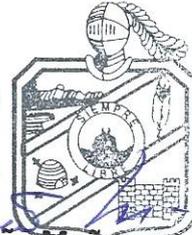
C. Basilio Aranda Murillo
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de febrero del presente año con número de folio 00365919 que a la letra dice: LIC. MIGUEL ANGEL PARADA SOLICITO ME HAGA FAVOR DE INFORMARME SI A LA FECHA ACTUAL EL C. JOSE MARIA NAVARRO G. LE HA ENTREGADO UNA RESOLUCION JUDICIAL ADMINISTRATIVA FAVORABLE A EL PARA PODER SEGUIR OCUPANDO EL LOCAL COMERCIAL #45 DEL MERCADO DOMINGO VELAZQUEZ LOCAL DEL CUAL SOY EL TITULAR DE LA CONCESIÓN ES TODO.

Respecto a su solicitud y en relación a la información proporcionada por la Dirección de Mercados, hago de su conocimiento que a la fecha no se ha recibido resolución judicial administrativa en mención.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx